

INFORME SOBRE LA EMPRESA DALMAU INMOBILIARIA INMODALMAU S.A.

Señores Accionistas,

Como comisario de su Empresa y en cumplimiento de la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías de octubre 13 de 1992, pongo a consideración de ustedes el informe por el ejercicio 2016.

En el desempeño de mi función he cumplido con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, eso es:

Durante el año se ha efectuado el control de los Balances mensuales, trimestrales de caja, etc. Siempre ampliamente apoyado por los señores Administradores de la Empresa.

El control interno es adecuado, una vez que las funciones administrativas de importancia están desempeñadas por los mismos accionistas de la Empresa.

Los balances presentados de Pérdidas y Ganancias y de Situación Financiera a diciembre 31 del 2016, reflejan el resultado de las transacciones habidas durante el año, llevada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, y las NIIF adoptadas para Pymes de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de compañías.

Los resultados económicos del año 2016 que a continuación se detallan, una vez hecha la comparación con el ejercicio impositivo 2015 nos reflejan lo siguiente:

	2015	2016	VARIACION
INGRESOS TOTALES	187446.90	65014.77	-188.31%
(-)COSTO DE VENTAS	59472.00	0.00	-100.00%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	127974.90	65014.77	-96.84%
(-)GASTOS AMORT, ETC	99049.76	77539.27	-24.74%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	28925.14	-12524.50	-330.95%

Analizando el cuadro del resultado económico por el último año, se establece que los ingresos fueron de USD 65014.77, costo de ventas 0, para de esta manera obtener una utilidad bruta en ventas de USD 65014.77; Después de aplicar los gastos pertinentes al ejercicio 2016, obtenemos una pérdida de USD 12524.50, para el año 2016.

En cuanto al balance generales del 2016, el cambio significativo fue porque para este año no hubo ventas de lotes de terreno.

El índice de liquidez prueba ácida del 4.44% nos indica que la empresa, trabaja con dinero propio.

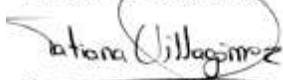
Las disposiciones especiales como Retenciones en la fuente del impuesto a la renta, declaraciones de Iva, etc. Y su entrega al Ministerio de Finanzas a través del SRI, están de acuerdo a la ley.

En cuanto a libros de contabilidad, registros computarizados, y sus respectivos respaldos se conservan de acuerdo a las disposiciones legales; así mismo los bienes de la sociedad se encuentran adecuadamente conservados.

Una vez que los balances de “Pérdidas y Ganancias” y de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2016 presentada a ustedes, presentan razonablemente el Estado Económico de la misma puedo recomendar su aceptación.

Agradezco a los señores accionistas la confianza de haberme nombrado para el cargo, y, a los señores administradores su colaboración efectiva para el cabal desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE


Ing. Tatiana Villagómez

Quito, marzo del 2017